



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Disposición**

**Número:** DI-2024-1407-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 7 de Febrero de 2024

**Referencia:** 1-47-2002-000630-23-7

---

VISTO el expediente 1-47-2002-000630-23-7 del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma IVAX ARGENTINA S.A. solicita la autorización de nuevo período de vida útil para la Especialidad Medicinal denominada LONQUEX / LIPEGFILGRASTIM, Forma farmacéutica: SOLUCION INYECTABLE, aprobada por Certificado N° 58.421.

Que los proyectos presentados se encuadran dentro de los alcances de las normativas vigentes, Ley de Medicamentos N° 16.463 y Decreto N° 150/92.

Que obra el informe técnico de evaluación favorable de la Dirección de Evaluación y Control de Biológicos y Radiofármacos del Instituto Nacional de Medicamentos.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Nro. 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

**DISPONE:**

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma IVAX ARGENTINA S.A. el nuevo período de vida útil para la Especialidad Medicinal denominada LONQUEX / LIPEGFILGRASTIM, Forma farmacéutica: SOLUCION

INYECTABLE, aprobada por Certificado N° 58.421, el que quedará redactado de la siguiente manera: “36 (treinta y seis) meses”.

ARTICULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N°

58.421 cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Notifíquese electrónicamente al interesado la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-2002-000630-23-7

mdg

ml

Digitally signed by BISIO Nelida Agustina  
Date: 2024.02.07 20:20:37 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Nelida Agustina Bisio  
Administradora Nacional  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología  
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRÓNICA - GDE  
Date: 2024.02.07 20:20:38 -03:00